



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
Dirección de Fomento a la Cultura
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS



ACUERDO 003
DEL 25 DE JUNIO DE 2005

**POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA**

El Consejo Departamental de Archivos de Antioquia; en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto nacional 4124 de 10 de diciembre de 2004, el Acuerdo 12 de 1995 del Archivo General de la Nación, el Decreto departamental 1148 del 26 de marzo de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, en su Artículo 24 establece la obligatoriedad para las entidades de la Administración Pública la elaboración y adopción de las respectivas Tablas de Retención Documental.

Que es deber de la Administración Pública la organización y conservación de sus archivos en sus diferentes fases de formación, entendidos estos como los Archivos de Gestión, el Archivo Central y el Archivo Histórico de la entidad.

Que el Acuerdo 39 de 2002 del Archivo General de la Nación, establece la metodología para la elaboración, presentación y aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Que el Acuerdo 42 de 2002 del Archivo General de la Nación, establece la metodología para la aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Que el Comité Evaluador de Documentos actúa como organismo asesor del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia

Que el susodicho comité revisó y evaluó las Tablas de Retención Documental presentadas por el Tecnológico de Antioquia y emitió concepto favorable con fecha 8 de junio de 2005, considerándose que se encuentran en un alto grado de confiabilidad en lo relacionado con la identificación y conformación de series documentales, lo mismo que los tiempos de retención establecidos para las diferentes fases archivísticas y que los procedimientos adoptados para la disposición final son apropiados.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
Dirección de Fomento a la Cultura
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS



Acuerdo 003 de 2005

pág. 2 de 2

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar las Tablas de Retención Documental elaboradas y presentadas por el Tecnológico de Antioquia

Artículo 2º. Ordenar a la Administración del Tecnológico de Antioquia, adoptar a través de la expedición de acto administrativo la adopción de la Tabla de Retención Documental y su aplicación en los distintos Archivos de Gestión, el Archivo Central y el Archivo Histórico.

Parágrafo: Igualmente debe señalar que la responsabilidad de la organización, conservación, transferencias y consulta de las series documentales relacionadas en la Tabla de Retención Documental de todas las dependencias corresponde a cada uno de los jefes de las mismas.

Artículo 3º. La Tabla de Retención Documental del Tecnológico de Antioquia, se aprueban una sola vez. En consecuencia, el Comité de Archivo teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación; velará por que se realicen los ajustes pertinentes en caso de ocurrir modificaciones al interior de las entidades; Las actualizaciones y modificaciones deberán quedar perfectamente descritas en las Actas del Comité de Archivo de las cuales se enviará copia al Consejo Departamental de Archivos de Antioquia.

Artículo 4º. El Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, los Entes de Control del Estado, cualquier instancia del Sistema Nacional de Archivos y los ciudadanos en general podrán, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, verificar la aplicación de la Tabla de Retención Documental y la conformación de sus archivos en sus diferentes fases desde el punto de vista del ciclo vital; en caso de incumplimiento, tendrán la facultad de poner en conocimiento de la Procuraduría Regional del Departamento, y la Contraloría de Antioquia la presunta omisión, para que se adelanten las investigaciones a que haya lugar.

Artículo 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 25 días del mes de junio de 2005.

GLORIA LUCÍA ROBLEDO ARANGO
Presidenta
Consejo Departamental de Archivos
Directora Fomento para la Cultura de Antioquia

JOSÉ LUIS VARGAS FORERO
Secretario Técnico
Consejo Departamental de Archivos
Técnico del Archivo Histórico de Antioquia